

DON CLAUDIO SARTORIUS ALVARGONZALEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA, PROVINCIA DE SEGOVIA, DEL QUE ES ALCALDESA DOÑA MERCEDES OTERO OTERO

CERTIFICO

Que la Sra. Alcaldesa ha dictado decreto de fecha 5 de febrero de 2016 por el que se cede el uso de local en la plaza de los Pobos nº 2, al CLUB DEPORTIVO "SIERRA DE LA MUJER MUERTA" de La Losa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, que otorga atribuciones a la Alcaldía en lo que no esté atribuido al Pleno del Ayuntamiento, a quien se ha dado cuenta en la sesión ordinaria de 5 de febrero de 2016 de la adopción de dicho decreto de disposición de bienes municipales .

Que la citada cesión de uso se ha realizado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la citada Ley, así como el artículo 233 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, que establece el derecho de las asociaciones a acceder al uso de los medios públicos municipales, especialmente los locales.

Lo que certifico con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en La Losa a 14 de abril de 2016.

Vº Bº
La Alcaldesa,



Mercedes Otero Otero

